



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ROYUELA DE RÍO FRANCO

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento para 2013, y comprensivo aquel del presupuesto general de este Ayuntamiento, bases de ejecución, plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Euros</i>
	A) Operaciones no financieras:	
	A.1. Operaciones corrientes:	
1.	Gastos de personal	60.000,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	123.000,00
3.	Gastos financieros	3.000,00
4.	Transferencias corrientes	11.000,00
	A.2. Operaciones de capital:	
6.	Inversiones reales	101.000,00
7.	Transferencias de capital	1.000,00
	B) Operaciones financieras:	
9.	Pasivos financieros	12.000,00
	Total	311.000,00

ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Euros</i>
	A) Operaciones no financieras:	
	A.1. Operaciones corrientes:	
1.	Impuestos directos	62.500,00
2.	Impuestos indirectos	2.500,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	44.000,00
4.	Transferencias corrientes	64.000,00
5.	Ingresos patrimoniales	96.000,00
	A.2. Operaciones de capital:	
7.	Transferencias de capital	42.000,00
	Total	311.000,00



Plantilla de personal. –

A) Funcionarios de carrera: Un Secretario-Interventor. Grupo A. Nivel de complemento de destino: 26.

B) Personal laboral fijo: Un Operario de Servicios Múltiples.

C) Personal eventual: Un Socorrista de piscinas municipales.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Royuela de Río Franco, a 29 de enero de 2013.

La Alcaldesa,
Presentación González Rodríguez